



MODULO 3

Responsabilidades del médico y de la familia o del curador en el acceso y mantenimiento de los permisos y licencias por la persona con patología psiquiátrica

1. LAS FUNCIONES DEL MÉDICO Y SUS CONSECUENCIAS

1.1. Normativa

Ley de autonomía del paciente

La ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias: 4.7. El ejercicio de las profesiones sanitarias se llevará a cabo con plena autonomía técnica y científica, sin más limitaciones que las establecidas en esta Ley, y por los demás principios y valores contenidos en el ordenamiento jurídico y de deontológico,

Sanchez Caro, Javier: "Autonomía del paciente y ocultación de datos sanitarios": Vol. 26 Extraordinario XXV Congreso Juristas de la Salud 2016. Acceso: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6295132.pdf>

1.2. La historia clínica: cuestiones que afectan al paciente y al médico.

Para el acceso y mantenimiento de los permisos y licencias por la persona con patología médica no es necesario que de forma constante haya un médico revisando la historia clínica.

Sin embargo, hay dos momentos en los que la historia puede ser determinante:

1. Cuando el médico debe decidir si la persona tiene una salud psiquiátrica acorde con lo establecido en las normas diversas (tema ya analizado)
2. Cuando otro médico comprueba que en su paciente incurren razones para pensar que no puede seguir con la licencia
3. La historia clínica se regula en la ley de autonomía del paciente que tiene por objeto la regulación de los derechos y obligaciones de los pacientes, usuarios y profesionales, así como de los centros y servicios sanitarios, públicos y privados, en materia de autonomía del paciente y de información y documentación clínica.

Existe una presunción de que todo lo que acontece al paciente en materia médica debe estar en su historia clínica, pero en la práctica no es así.

Psiquiatría Legal

para el psiquiatra clínico



MODULO 3

Responsabilidades del médico y de la familia o del curador en el acceso y mantenimiento de los permisos y licencias por la persona con patología psiquiátrica

Cuando el médico debe decidir si la persona tiene una salud psiquiátrica acorde con lo establecido en las normas diversas

El médico que tiene que emitir el informe de salud del trabajador debe revisar la historia clínica, pero también debe hacer una anamnesis.

Existe un problema importante que es la imposibilidad en muchos casos de revisar la historia clínica por:

1. Quien emite el certificado no tiene acceso a la historia clínica del paciente
2. Quien emite el certificado no tiene acceso a los informes privados que forman parte de una historia clínica más amplia.
3. Los centros de reconocimiento no tienen su historia clínica en red ni se permite su acceso por profesionales de otros centros.

El problema real existente es la falta de coordinación entre los centros públicos y privados. En la medida que los centros competentes para la prestación del servicio de revisión médica psicotécnica para obtener la licencia son privados, no acceden, en la práctica, a la historia clínica del paciente.

Al médico que firma un apto no se le puede hacer responsable de su decisión basada en la falta de acceso a la historia clínica si no puede acceder a esta.

Actualmente, se contempla en la Ley de autonomía del paciente que el Ministerio de Sanidad y Consumo, en coordinación y con la colaboración de las Comunidades Autónomas competentes en la materia, promoverá, con la participación de todos los interesados, la implantación de un sistema de compatibilidad que, atendida la evolución y disponibilidad de los recursos técnicos, y la diversidad de sistemas y tipos de historias clínicas, posibilite su uso por los centros asistenciales de España que atiendan a un mismo paciente, en evitación de que los atendidos en diversos centros se sometan a exploraciones y procedimientos de innecesaria repetición

¿Qué puede hacer el médico? Solicitar al paciente su historia clínica.

Qué pasa si el paciente no tiene su historia clínica

El psiquiatra deberá realizar su anamnesis, pero no va a disponer de toda la información de otros médicos.



MODULO 3

Responsabilidades del médico y de la familia o del curador en el acceso y mantenimiento de los permisos y licencias por la persona con patología psiquiátrica

Por ello se plantean dos cuestiones:

1. Si el paciente puede mentir y qué implicación tiene para el médico
2. Si, aun no mintiendo el paciente, la falta de concreción de lo que otros profesionales sanitarios como los psiquiatras han hecho, puede tener repercusión para el médico firmante.

¿Qué ocurre si el paciente miente al médico?

De acuerdo con la ley de autonomía del paciente "Los pacientes o usuarios tienen el deber de facilitar los datos sobre su estado físico o sobre su salud de manera leal y verdadera, así como el de colaborar en su obtención, especialmente cuando sean necesarios por razones de interés público o con motivo de la asistencia sanitaria."

Existe por tanto una obligación general del paciente de:

1. facilitar los datos sobre su estado físico o sobre su salud de manera leal y verdadera
2. colaborar en su obtención

El médico no puede adivinar si el paciente no le dice toda la verdad y, obviamente, no puede ser responsable de aquello a lo que no puede acceder porque el paciente se lo oculta.

Un ejemplo es la exoneración de la responsabilidad del facultativo como consecuencia del incumplimiento por el enfermo de su deber de proporcionar la información que posea sobre su enfermedad (Tribunal Supremo, 15 de diciembre de 2004, Secc. 1ª, Ponente: Excmo. Sr. Alfonso Villagómez Rodil: "(...) no se le puede exigir a los profesionales de la medicina dotes de imaginación o de adivinos, ya que entonces la posibilidad de errores, por creencias o suposiciones, pueden presentarse mayores...")

El psiquiatra que pudiera firmar un apto en un informe psicotécnico no tiene responsabilidad si de la información recibida del paciente (o ante la falta de la historia clínica que lo incluya) no se pudiera colegir la existencia de patología psiquiátrica.

Además, si el paciente no se niega a la exploración, también se exime a los médicos y a la Administración por los actos realizados por el paciente, como dice, entre otras, la Audiencia Provincial de Valencia, sentencia de 20 de febrero de 2002.

Psiquiatría Legal

para el psiquiatra clínico



MODULO 3

Responsabilidades del médico y de la familia o del curador en el acceso y mantenimiento de los permisos y licencias por la persona con patología psiquiátrica

¿Qué pasa si el paciente miente y hay una compañía aseguradora de por medio?

El Tribunal Supremo (sentencia de 8 de julio de 1996) ha mantenido que los datos falsos o inexactos sobre la salud eximen a la compañía aseguradora de indemnizar.

¿Puede el médico no anotar en la historia la enfermedad o posible enfermedad psiquiátrica de un paciente? ¿Puede estar incompleta la historia?

Todo profesional que interviene en la actividad asistencial está obligado no sólo a la correcta prestación de sus técnicas, sino al cumplimiento de los deberes de información y de documentación clínica.

El cliente/paciente no puede obligar al médico a no anotar un episodio psiquiátrico.

Tal y como dice el art. 14.1 del Código de Deontología Médica: Los actos médicos deben quedar registrados en la historia clínica con la finalidad de facilitar la mejor calidad y continuidad asistencial y favorecer la seguridad del paciente. El médico tiene el deber y el derecho de redactarla.

Qué pasa si un médico se jubila o el centro en el que trabaja se cierra

Un de los problemas que pueden existir es que el centro en el que se ha realizado la prueba psicotécnica cierre. También puede ocurrir que el médico que tiene la historia de la persona a la que le dado un apto, se jubile, quedando las historias en su poder.

En estos casos se plantea qué debe hacerse, ya que la historia o cualquier tipo de examen realizado es titularidad del paciente.

El art. 14.4 del Código de Deontología Médica dice que "Cuando un médico cesa en su trabajo privado, salvo que haya instrucciones precisas, deberá dejar las historias clínicas a disposición de los pacientes durante el tiempo establecido legalmente, por el procedimiento que se considere más simple y seguro. En caso de duda se deberá consultar al Colegio de Médicos correspondiente." Por lo tanto, el paciente deberá poder tener su historia clínica.

Qué pasa si el médico miente en la historia

El médico que vuelque en la historia clínica una información incorrecta deliberada u oculte la patología del paciente para evitar que este no se quede sin su licencia o pueda acceder a ella, incurre en responsabilidad.

Psiquiatría Legal

para el psiquiatra clínico



MODULO 3

Responsabilidades del médico y de la familia o del curador en el acceso y mantenimiento de los permisos y licencias por la persona con patología psiquiátrica

Esta responsabilidad dependerá de los daños o lesiones que se produzcan y puede ser civil, penal o patrimonial. Civil en el ámbito privado, patrimonial en los sistemas públicos y penal, cuando hubiere lugar a ella, en el supuesto de que pudiera contenerse en nuestro Código Penal, siendo ésta última de carácter individual e intransferible.

Cuando otro médico comprueba que en su paciente incurren razones para pensar que no puede seguir con la licencia

1.3. Cómo opera el secreto profesional y los conflictos existentes: la salud pública y el interés general.

La persona que elabore o tenga acceso a la información y la documentación clínica está obligada a guardar la reserva debida.

Sin embargo, es un hecho que, en ocasiones, cuando el interés general y/o la salud pública pueden quedar comprometidas, puede quebrar el secreto profesional.

En este sentido el art. 31.1 del Código de Deontología Médica dice que: El médico podrá revelar el secreto, en sus justos límites, en los siguientes casos: (...) 9. Cuando con su silencio perjudicara de forma grave al propio paciente o a otras personas, o produjera un peligro colectivo.

La Recomendación 97, de 13 de febrero de 1997, del Consejo de Europa, sobre protección de datos médicos, dice que 7.3 Los datos médicos pueden comunicarse si son relevantes y: a. si la comunicación está prevista por la ley y constituye una medida necesaria en una sociedad democrática por: razones de salud pública; la prevención de un peligro real o la represión de un delito específico; otro interés público importante; o la protección de los derechos y las libertades de otros.

Por su parte el art. 9 del Reglamento Europeo de Protección de Datos dice:

Los datos relativos a su salud son datos especialmente protegidos y su tratamiento está prohibido salvo que concurra una de las siguientes circunstancias (entre otras):

- *Es necesario por razones de un interés público esencial*
- *Es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, **evaluación de la capacidad laboral del trabajador**, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social, cuando su tratamiento sea realizado por un profesional sujeto a la obligación de secreto profesional, o bajo su responsabilidad.*

Psiquiatría Legal

para el psiquiatra clínico



MODULO 3

Responsabilidades del médico y de la familia o del curador en el acceso y mantenimiento de los permisos y licencias por la persona con patología psiquiátrica

¿Existe algún límite en el acceso de la información por quien solicita la aptitud para conceder la licencia?

El resultado obtenido en examen psicotécnico debe ser apto o no apto o de las limitaciones, riesgos o restricciones para la asignación del trabajo, en su caso. Esto no significa que la empresa o la administración deba acceder a la historia médica de la persona.

En este sentido el Código de deontología médica, art. 32.1 dice:

"Los resultados de los exámenes médicos exigidos por la ley deben ser comunicados a la persona reconocida. Solo se debe informar a la empresa o institución pertinente respecto de la aptitud laboral o de las limitaciones, riesgos o restricciones para la asignación del trabajo."

¿Qué pasa si el médico oculta la información psiquiátrica en un certificado específico que habilita al paciente para poder ejercer sus funciones?

Aplica igual responsabilidad que para el caso de ocultación de información médico-psiquiatra (consciente o por falta de diligencia) de cualquier persona, solo que, si se trata de un certificado que habilita para una actividad en concreto, como puede ser una licencia, puede tener mayor relevancia dado que puede favorecer alguna actuación que afecte al interés general o a terceros

Si le médico oculta o no hace una correcta anamnesis de la condición psiquiátrica de un piloto puede afectar a la navegación aérea y puede causar muertes y, de igual forma, ocurriría con el taxista o quien lleve un barco o tenga que portar armas para su trabajo. De ahí que hay profesiones donde debería haber un seguimiento de la salud mental mucho más exhaustivo.

Por las consecuencias que puede tener el silencio de alguna patología psiquiátrica en la historia clínica por parte del médico, existe una clara responsabilidad, máxime si se producen consecuencias. Por ejemplo, si el médico sabe que una persona no puede ser piloto por su enfermedad de esquizofrenia y la oculta, en el caso de que hubiera.

En este sentido lo avanza la STS, 1ª, de 5 marzo 1997 (Ar. 1650) cuando el psiquiatra oculta la enfermedad: el 26.12.1989 José V.C., que padecía una esquizofrenia paranoide y estaba en tratamiento psiquiátrico, cogió una pistola reglamentaria que su padre tenía escondida en su casa y disparó a tres menores, con resultado de muerte, y a un hombre, que resultó herido. Los padres de los tres niños y la víctima herida reclaman responsabilidad solidaria de los padres de José V.C. y del psiquiatra. Este último murió antes de

Psiquiatría Legal

para el psiquiatra clínico



MODULO 3

Responsabilidades del médico y de la familia o del curador en el acceso y mantenimiento de los permisos y licencias por la persona con patología psiquiátrica

la comparecencia previa al juicio, por lo que los autores desistieron de las pretensiones respecto de él. Con posterioridad, el TS absolvió a los padres al considerar que desconocían la enfermedad que padecía su hijo, pero afirmó obiter dicta que, en todo caso, "de existir alguna responsabilidad sería del facultativo, que no comunicó la clase de enfermedad que José padecía, ni tampoco aconsejó su ingreso en el Centro".

De esta sentencia se obtiene otra conclusión que es: la falta de responsabilidad de los familiares si desconocen que la persona está aquejada de una enfermedad psiquiátrica.

¿Puede el médico negarse a entregar la historia clínica al paciente si es otro médico quien tiene que hacer el informe?

El titular del derecho a la información es el paciente, por ello el paciente tiene derecho a tener su historia clínica.

Al ser el paciente el titular de la historia clínica si un médico tiene que enviar la historia que tiene a otro deberá ser con el consentimiento del paciente, salvo que toda la historia esté unida en un repositorio.

1.4. Responsabilidad del médico

Responsabilidad **profesional** médica es la obligación que tienen los médicos de reparar y satisfacer las consecuencias de los actos, omisiones y errores voluntarios e involuntarios incluso, dentro de ciertos límites, cometidos en el ejercicio de su profesión.

En el caso de la responsabilidad penal, se puede incurrir en ella de los siguientes modos:

- Intencional o dolosa (con dolo). Se dice que el médico actúa dolosamente, cuando sabe lo que hace y además quiere hacerlo
- No intencional o imprudente: se produce daño por llevar a cabo una conducta inadecuada y no voluntaria, pero que debió de ser prevista. se dice que el médico actúa de forma imprudente, cuando omite la diligencia debida, corriendo más riesgos o por falta de conocimiento o experiencia suficiente.

Psiquiatría Legal

para el psiquiatra clínico



MODULO 3

Responsabilidades del médico y de la familia o del curador en el acceso y mantenimiento de los permisos y licencias por la persona con patología psiquiátrica

Para que tenga responsabilidad el médico es preciso que:

- la conducta del paciente sea previsible y evitable, y la actuación médica no haya contemplado de forma objetiva el alcance de la situación posible. ó
- que el médico no haya actuado conforme a las normas de la lex artis, o haya aplicado protocolos específicos que en el área estén admitidos. Ó
- No haya volcado en la historia clínica la evaluación del paciente, incluyendo riesgos y medidas adoptadas para minimizar el riesgo, así como la información dada a pacientes y allegados.

En el caso de la responsabilidad civil se trata de una reparación económica por el daño producido, basado en culpa o negligencia (art. 1902 CC).

Cuando se trata de establecer la posible existencia de responsabilidad, además de la culpa o negligencia, es necesario que se den los tres elementos siguientes:

- acción u omisión, la responsabilidad del facultativo se produce como consecuencia bien de actuar o bien de no actuar, pero en ambos casos debe tratarse de una situación ilícita, ya que como recoge la jurisprudencia de la Sala del TS, la obligación del médico es una obligación de actividad o de medios, no de resultados
- el daño: Para que la responsabilidad contractual o extracontractual pueda cumplir su función, es necesario la existencia de un daño.
- la relación de causalidad: Es necesario que exista un nexo causal entre la acción u omisión del facultativo y el daño producido

1.5. El caso de Germanwings

El 24 de marzo del 2015, Andreas Lubitz se suicidó matando a todos los ocupantes del vuelo Barcelona-Düsseldorf. La cuestión que se tuvo que dilucidar en tribunales fue la responsabilidad de la aerolínea por no haber tenido en cuenta los problemas psicológicos que arrastraba. En este caso se plantearon muchas cuestiones: si el piloto había el reconocimiento médico y la aptitud requerida para pilotar, la falsedad del piloto al sostener que no había tenido enfermedad psiquiátrica, el manejo del parte de incapacidad

Psiquiatría Legal

para el psiquiatra clínico



MODULO 3

Responsabilidades del médico y de la familia o del curador en el acceso y mantenimiento de los permisos y licencias por la persona con patología psiquiátrica

temporal laboral en el enfermo psiquiátrico y la relatividad del secreto médico profesional. Además se plantea el tema del cambio de la licencia donde inicialmente se incluyó la limitación "SIC incl. PPL", con el aviso adjunto: "Adviértanse las condiciones/restricciones especiales del permiso" y si este tema debe quedar mejor regulado.

Los datos del caso pueden leerse en https://www.uv.es/gicf/4A1_Beltran_GICF_24.pdf

Un juez alemán desestimó unas demandas que sumaban más de siete millones de euros de indemnización contra la aerolínea y la escuela de vuelo por no considerarlas responsables del examen médico del piloto y apuntó que la responsabilidad era, en todo caso, de la Oficina Federal de Aeronáutica Civil de Alemania.

En España, el Tribunal Supremo (condenó a Allianz Global Corporate & Speciality SE, y Germanwings GMBH, al pago a 14 familias de una indemnización resultante de la aplicación del baremo de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, en la redacción dada por la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, pero incrementada en el 50%. No se hizo referencia a la cuestión médica.

Puede leerse la sentencia en <https://www.poderjudicial.es/search/openDocument/715b68aaa8c6523ea0a8778d75e36f0d>

2. 2. LA FAMILIA DE LA PERSONA CON PATOLOGÍA PSIQUIÁTRICA

2.1. El acceso a la información médica

La historia médica es solo del paciente y él decide si quiere que sus familiares o allegados accedan a ella o tengan conocimiento de su patología.

En este sentido el Código de Deontología Médica dice:

La información debe transmitirse directamente al paciente. También serán informadas las personas vinculadas a él, por razones familiares o de hecho, en la medida que el paciente lo permita de manera expresa o tácita. El médico debe respetar el derecho del paciente a no ser informado, dejando constancia de ello en la historia clínica, así como del derecho de aquél a revocar un consentimiento emitido con anterioridad.

Si el médico psiquiatra considera que el paciente no puede tomar decisiones o se encuentra en una situación de riesgo grave e inmediato para su integridad física o psíquica, deberá:

Psiquiatría Legal

para el psiquiatra clínico



MODULO 3

Responsabilidades del médico y de la familia o del curador en el acceso y mantenimiento de los permisos y licencias por la persona con patología psiquiátrica

1. Comprobar si el paciente dispone de instrucciones previas. Y
2. De no existir, informar al responsable legal, los familiares o los allegados.

En este punto la dificultad legal puede ser el derecho de protección de datos del paciente.

Sin perjuicio lo expuesto si el médico considera que el paciente no es capaz de entender el alcance de su patología y/o es un riesgo para sí mismo o terceros, y sus familiares no hacen nada, existen otras medidas que tendrían que articularse a través de la vía judicial.

2.2. La responsabilidad de la familia

La familia o allegados, como se ha visto, debe ser informada cuando exista un riesgo.

De esta manera la familia o allegados es la que deberá tomar la decisión que considere mejor para la persona con patología psiquiátrica

Psiquiatría Legal

para el psiquiatra clínico



MODULO 3

Responsabilidades del médico y de la familia o del curador en el acceso y mantenimiento de los permisos y licencias por la persona con patología psiquiátrica

Entre esas decisiones, cuando el paciente tiene un trabajo para el que precisa estar con buena salud psiquiátrica la familia deberá comunicarlo a la administración que emitió la licencia o, en su caso, ante el desconocimiento de qué hacer acudir a un abogado con quién valorar iniciar un procedimiento de jurisdicción voluntaria para proveer a la persona de medidas de apoyo.

La falta de acción ante el conocimiento de la enfermedad psiquiátrica del familiar o allegado puede determinar la responsabilidad de estos.

Un ejemplo es la STS, 1ª de 30.4.2003 (JUR 103219) en la que se considera responsable a los herederos de un guardia civil, que había sido diagnosticado con un desorden esquizofrénico y caracterial, por disparar cinco veces con su arma reglamentaria causando la muerte de una persona e hiriendo a otra, suicidándose a continuación. El tribunal condena solidariamente a los herederos del guardia civil y a la Administración al pago de una indemnización de 120.202,42 € por daños a favor de los familiares de las víctimas. La responsabilidad de la Administración se basa en culpa por haber autorizado la utilización del arma a pesar de que conocía los trastornos que afectaban al funcionario.

2.3.El cuidado del paciente psiquiátrico: La importancia de las asociaciones

Normativa y los dos tipos de asociaciones:

El artículo 22 de la constitución, que regula el derecho de asociación, está desarrollado por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo (<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-5852>), reguladora del derecho de asociación.

Todas las asociaciones, sean o no de pacientes tienen igual regulación básica.

Las asociaciones de pacientes pueden **también declaradas de utilidad pública** (art. 32 LO 1/2002, Ley de asociaciones). Para ello es imprescindible que el primero y principal fin estatutario sea promover el interés general y se considera que este concurre esos fines de interés general, entre otros los de carácter cívico, educativo, científico, cultural, deportivo, sanitario, de promoción de los derechos humanos, de asistencia social, de promoción y protección de la familia, de protección de la infancia, de fomento de la economía social o de la investigación, de promoción del voluntariado social, o de promoción y atención a la personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales, económicas o culturales, entre otros.

Psiquiatría Legal

para el psiquiatra clínico



MODULO 3

Responsabilidades del médico y de la familia o del curador en el acceso y mantenimiento de los permisos y licencias por la persona con patología psiquiátrica

Para que la asociación tenga la declaración de utilidad pública debe haber una Orden del Ministro del Interior que así lo reconozca. Por ello, tras la solicitud del reconocimiento de esta condición y entrega de la documentación prevista legalmente, se notifica a la entidad interesada, pone fin a la vía administrativa y, siendo favorable, se publica en el Boletín Oficial del Estado.

Por qué es interesante que la asociación tenga la declaración de utilidad pública.

Pueden usar la mención "Declarada de Utilidad Pública",

Disfrutan de las exenciones, beneficios fiscales y beneficios económicos que las leyes reconozcan a favor de las mismas

Tienen derecho de asistencia jurídica gratuita

Toda la gestión de la asociación de declaración pública, así como la información para su constitución consta en la siguiente web del Ministerio del Interior:

<https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/asociaciones/utilidad-publica/solicitud-de-declaracion-de-utilidad-publica/>

Es importante conocer que las Administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, tienen un papel activo en materia de asociaciones de interés general como pueden ser las asociaciones de pacientes y, especialmente se les insta a:

- **Promover y facilitar el desarrollo de las asociaciones** y federaciones, confederaciones y uniones que persigan finalidades de interés general, respetando siempre la libertad y autonomía frente a los poderes públicos.
- Fomentar el establecimiento de **mecanismos de asistencia, servicios de información y campañas de divulgación y reconocimiento** de las actividades de las asociaciones que persigan objetivos de interés general
- Establecer con las asociaciones que persigan objetivos de **interés general, convenios de colaboración** en programas de interés social.

Psiquiatría Legal

para el psiquiatra clínico



MODULO 3

Responsabilidades del médico y de la familia o del curador en el acceso y mantenimiento de los permisos y licencias por la persona con patología psiquiátrica

Además, a las asociaciones de utilidad pública se les exige:

Que su actividad no esté restringida exclusivamente a beneficiar a sus asociados, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.

Que los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos y subvenciones públicas, sin perjuicio de que puedan recibir una retribución adecuada a la realización de servicios diferentes a las que les corresponden como miembros del órgano de representación.

Que cuenten con los medios personales y materiales adecuados y con la organización idónea para garantizar el cumplimiento de los fines estatutarios.

Que se encuentren constituidas, inscritas en el Registro correspondiente, en funcionamiento y dando cumplimiento efectivo a sus fines estatutarios, ininterrumpidamente y concurriendo todos los precedentes requisitos, al menos durante los dos años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.

Por qué son importantes las asociaciones de pacientes

Las asociaciones de paciente son una vía muy relevante a través de las cuales los pacientes y sus familias acceden a la atención e información de calidad en relación con los problemas de salud psiquiátrica.

*A través de la asociación los pacientes y familiares entran en **contacto con otras personas en su igual situación**, lo que permite que se cree la empatía y que se sientan escuchados. Además, existen los pacientes que ya tienen un recorrido hecho en la enfermedad y su experiencia puede ser de ayuda e inspiración a quien afronta la enfermedad en sus inicios o cuando ha tenido una recaída.*

*Las asociaciones contribuyen a dar **visibilidad a la enfermedad y evitar el estigma asociado** a la misma. Esto permite también avanzar en los procesos, también normativos, de inclusión de las personas con patología psiquiátrica y su adaptación a la vida laboral. En este sentido es importante que las asociaciones ponen en primera línea la importancia del trabajo, de que la persona se sienta útil y cómo es importante que pueda haber una especie de "olvido" de la enfermedad cuando con la medicación no existen crisis. Para ello cuentan con equipos multidisciplinares que permiten orientar a la persona y sus familiares hacia una vida plena.*

*Finalmente, las asociaciones tienen una fuerza indiscutible como **interlocutores con hospitales, instituciones sanitarias y la sociedad** en general, repercutiendo con ello a la mejora de la vida de las personas con enfermedad psiquiátrica, lo que se manifiesta, por ejemplo, en la petición y trabajo en favor de una mayor investigación sobre la enfermedad, su tratamiento y recuperación e integración en la*

Psiquiatría Legal

para el psiquiatra clínico



MODULO 3

Responsabilidades del médico y de la familia o del curador en el acceso y mantenimiento de los permisos y licencias por la persona con patología psiquiátrica

sociedad.

Asociaciones sobre salud mental en Madrid

En Madrid hay 16 asociaciones que están integradas en la Federación Salud Mental Comunidad de Madrid (<https://saludmentalmadrid.org/>), que a su vez sirve de nexo con la Confederación Salud Mental España.

A fines ilustrativos, y sin perjuicio de que puede ser consultadas las asociaciones de las diferentes comunidades de la Confederación Salud Mental España en <https://consaludmental.org/>, se exponen las que integran la Federación Salud Mental de la Comunidad de Madrid.

ASOCIACIONES INTEGRADAS EN LA FEDERACION SALUD MENTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ABM - Asociación Bipolar Madrid

AFAEM-5 - Asociación Salud Mental Madrid Norte

AFAEMO - Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales de Moratalaz

AFAEP - Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos Psíquicos

AFASAME - Asociación de Familiares y Afectados de Salud Mental

AFEM - Asociación Salud Mental Getafe

ALUSAMEN - Asociación en la Lucha por la Salud Mental y los Cambios Sociales

AMAFE . Asociación Española de Apoyo en Psicosis

AMAI-TLP - Asociación Madrileña de Ayuda e Investigación del Trastorno Límite de la Personalidad

APASEV - Asociación pro Ayuda, Salud, Esperanza y Vida

ASAM - Asociación de Salud y Ayuda Mutua

ASAV - Asociación Salud y Alternativas de Vida

ASAVI - Asociación Salud y Vida Sierra Noroeste de Madrid



CURSO ONLINE

Psiquiatría Legal

para el psiquiatra clínico



MODULO 3

**Responsabilidades del médico y de la familia o del curador
en el acceso y mantenimiento de los permisos y licencias
por la persona con patología psiquiátrica**

ASME - Asociación Salud Mental Madrid Este

AUSMEM - Asociación de Usuarios de Salud Mental de Móstoles

ASOCIACIÓN PSIQUIATRÍA VIDA - Asociación Psiquiatría y Vida
